



**Universidad Nacional de Tucumán**  
**Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia**  
**Dirección General Administrativa**

Ayacucho n°: 471 – 4000 – S.M. de Tucumán  
Tel. 0054 0381 4247752 – Int. 7098  
e-mail: nlardiles@fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, 17 de Marzo de 2014.-  
Expte.n°: 50.916-2013.-

**VISTO:**

La Resol. N°: 0326/2013 del H. Consejo Directivo de esta Facultad, referente al llamado a Concurso Público de Antecedentes (Títulos, méritos) y Pruebas, para proveer un (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO CON SEMI-DEDICACION para la Disciplina "BIOLOGIA" (Cát. de Biología Celular y Molecular para la Carrera de Licenciatura en Biotecnología) del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" de esta Casa, y la convalidación conferida por Resol. N° 1972-2013 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Tucumán;

**ATENTO:**

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

**CONSIDERANDO:**

Que se ha dado al referido concurso, el trámite correspondiente, conforme a lo establecido por la reglamentación vigente, para la provisión de cargos de Profesores Regulares de la Universidad Nacional de Tucumán (Resol. N°: 2565-997 y su aclaratoria N° 0397-998 de la Superioridad);

Que al mismo se ha postulado la DRA. MARIA EUGENIA ROLDAN OLARTE, como única aspirante;

Que el Jurado que entendió en el concurso, estuvo integrado por los señores Profesores: DR. JOSE L. BARRA, de la Universidad Nacional de Córdoba), DRA. DORA C. MICELI y JUAN C. DIAZ RICCI, ambos de la Universidad Nacional de Tucumán;

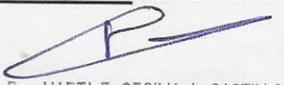
Que el Sorteo de Temas, para el dictado de la Clase Oral Pública, se llevó a cabo el 26/02/2014, en presencia de las señoras: Decana, Secretaria de Asuntos Académicos, miembro del Jurado y del aspirante;

Que el Jurado, después de concluida la Clase Oral Pública, procedió a Entrevistar Públicamente a la DRA. ROLDAN OLARTE, durante la cual, respondió explicando en detalle la organización de la cátedra y la modalidad del desarrollo en la misma, evidenciando conocimiento de la fortaleza y debilidades de la asignatura;

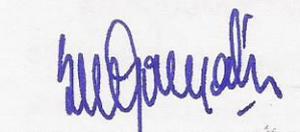
Que teniendo en cuenta los títulos que posee la aspirante, el análisis de sus antecedentes docentes y científicos, la Clase Oral, que desarrolló el 28/02/2014, en el tiempo reglamentario vigente, en forma excelente transmitiendo los conocimientos en forma muy clara y dictada con los objetivos propuestos en el tema asignado, demostrando dominio y claridad del conocimiento del tema desarrollado;

Que la asignatura BIOLOGIA CELULAR Y MOLECULAR pertenece únicamente al Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Biotecnología que se dicta en esta Facultad, por lo que corresponde establecer que la Cátedra motivo de concurso es solamente BIOLOGIA CELULAR Y MOLECULAR;

**RESOL. HCD. N°: 0019-2014**

  
Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
U.N.T.

  
NILDA LEONOR ARDILES  
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA

  
SILVIA NELINA GONZALEZ  
DECANA  
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT



**Universidad Nacional de Tucumán**  
**Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia**  
**Dirección General Administrativa**

Ayacucho n°: 471 – 4000 – S.M. de Tucumán  
Tel. 0054 0381 4247752 – Int. 7098  
e-mail: nlardiles@bfqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, 17 de Marzo de 2014.

///.2.-

Expte.n°: 50296-2013.-

Que en cumplimiento con lo establecido por el Reglamento General para Concurso de Profesores Regulares de la Universidad Nacional de Tucumán, dicho Jurado, aconseja por unanimidad, la designación de la DRA. MARIA EUGENIA ROLDAN OLARTE, en el cargo de PROFESOR ADJUNTO CON SEMI-DEDICACION para la Disciplina "BIOLOGIA" (Cát. de Biología Celular y Molecular) del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" de esta Casa, concursado al efecto;

Que el postulante propuesto, reúne y cumplimenta las condiciones previstas por el Art. 4° de la reglamentación vigente, para concurso de Profesores Regulares de esta Universidad;

Que se dispone de los medios necesarios en la partida correspondiente para atender el gasto que se produzca;

Por ello, y con la opinión unánime de los señores consejeros presentes;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
(En Sesión Ordinaria de Fecha 14/03/2014)

RESUELVE:

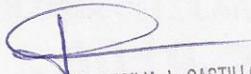
Art.1°)- Aprobar el dictamen por unanimidad, emitido por el Jurado que entendió en el concurso para proveer un (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO CON SEMI-DEDICACION de la Disciplina "BIOLOGIA" (Cát. de Biología Celular y Molecular) del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" de esta Facultad.-

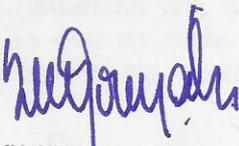
Art.2°)- Proponer al señor Rector de la Universidad Nacional de Tucumán, la designación de la DRA. MARIA EUGENIA ROLDAN OLARTE, en el cargo de PROFESORA ADJUNTA CON SEMI-DEDICACION de la Disciplina "BIOLOGIA" (Cát. de Biología Celular y Molecular) del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" de esta Facultad, en un todo de conformidad al dictamen por unanimidad emitido por el Jurado que entendió en el concurso realizado al efecto, a partir del día que asuma sus funciones y por el término que fija la reglamentación vigente (Art. 83°) en concordancia con lo establecido por el Art. 82° del Estatuto de la Universidad Nacional de Tucumán.-

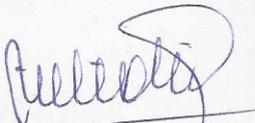
Art.3°)- De forma.-

RESOLUCION HCD. N°: 0019-2014

JCA.-

  
Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
U.N.T.

  
SILVIA NELINA GONZALEZ  
DECANA  
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT

  
NILDA LEONOR ARDILES  
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA  
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA  
U.N.T.